

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 273 /

CONCÓN, 13 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
312	0.50 HORAS	07.02.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
340	1.30 HORAS	05.02.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
355	1 DIA	31.01.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
376	0.30 HORAS	30.01.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
379	0.30 HORAS	01.02.18		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- [Redacted]
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

12 FEB 2018

RECIBIDO HORA: 13:30